

PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: LILIANA CAMELO MONTAÑEZ
DEMANDADO: JHORMAN AGUSTÍN MURCIA VILLAMIL
RADICACION: 2016-00075-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de junio de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que hay petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (5) de julio de dos mil dieciséis (2.016)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte demandada, en escrito visible a folio 28, se dispone:

Fijar nueva fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para la hora de las 2:00 P.M. del día 22 del mes de AGOSTO del año 2016, la que se realizará en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se cita a las partes para que asistan a la diligencia a rendir interrogatorio, a conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia y, se les advierte a éstos y sus apoderados que la no concurrencia a la audiencia, se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos, excepto en caso de justificación que fundamente fuerza mayor o caso fortuito, conforme al inciso 3° del numeral 3° del art. 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó	
por ESTADO No.	<u>044</u>
del	<u>06 JUL 2016</u>
	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	